

Guayaquil, Marzo 16 de 2017

### **INFORME DEL COMISARIO**

#### **A LOS ACCIONISTAS DE WORKCOOL S. A.**

Siguiendo con las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías, así como las demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, **CUMPLO**, en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la compañía **WORKCOOL S.A.**, para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre de 2016.

Manifiesto que la compañía en este periodo no ha tenido mucha actividad operacional por disposición de los Accionistas, hasta segunda orden.

Por tal motivo, al no haber movimiento operativo, no se puede dar una opinión con respecto a los Estados Financieros, ni de sus cuentas varias.

Pero recomiendo, que a la apertura de sus actividades, se realicen sus estados contables de acuerdo a los Principios Generalmente Aceptados.

Además, de que se efectúen los controles necesarios para que se puedan disponer de una mayor rentabilidad cuando ésta reabra sus relaciones comerciales. Expongo el presente informe a consideración de la Junta General.



**AB. FLORENCIO M. VASQUEZ GARCIA**  
**COMISARIO**  
**C.C. # 090538204-0**